

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Digno Trabajo, Calidad y Honor</p>	SOLICITUDES POR PARTE DE LAS CURADURÍAS PARA REVISIÓN DE PROYECTOS EN EL COMITÉ DE PATRIMONIO	Código: ME-GPI-P-027
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 1 de 3

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento de solicitudes por parte de las curadurías para revisión de Proyectos en el Comité de Patrimonio mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.
2. 03/11/2020	Adopción del procedimiento de solicitudes por parte de las curadurías para revisión de Proyectos en el Comité de Patrimonio mediante Resolución 942 del 03 de noviembre de 2020, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.

Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE: MARTHA GÓNGORA CARGO: LÍDER CONTROL URBANO FECHA: 30/10/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: RICARDO LLINÁS CASTAÑEDA CARGO: SECRETARIO DE PLANEACIÓN. FECHA: 30/10/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 25/11/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: ELKIN BOLAÑO ORTIZ CARGO: P.U. OFICINA SIG FECHA: 15/11/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Secretario de Planeación.
-----------------------------	---------------------------

OBJETIVO	Verificar y autorizar proyectos ante el comité de patrimonio con el fin de aprobar o desaprobar obras para la conservación del Distrito de santa marta.
-----------------	---

ALCANCE	Este procedimiento inicia con la radicación del proyecto, finalizando con la entrega del Acta firmada a las curadurías.
----------------	---

	SOLICITUDES POR PARTE DE LAS CURADURIAS PARA REVISIÓN DE PROYECTOS EN EL COMITÉ DE PATRMONIO	Código: ME-GPI-P-027
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 2 de 3

BASE LEGAL	Plan Especial de Manejo y Protección del centro Histórico: Resolución 1800/2005.
	Plan de ordenamiento territorial (POT) vigente

DEFINICIONES
Comité de patrimonio: Es una instancia de participación de los diferentes actores de la sociedad, tanto a nivel representativo social y económicamente, así como a nivel territorial (comarca, barrio o comunidad).

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
Para la expedición de acta se requieren los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto formulado. • Reunión con el Comité de Patrimonio. • Acta firmada por los miembros del Comité.
El comité de Patrimonio está conformado por: <ul style="list-style-type: none"> • Secretario de Planeación, y un profesional universitario del área. • Un representante de la sociedad colombiana de arquitectos. • Un funcionario de la secretaría de cultura. • Un representante de las negritudes • Un representate de indígenas • Un representante de la academia de historia



SOLICITUDES POR PARTE DE LAS CURADURIAS PARA REVISIÓN DE PROYECTOS EN EL COMITÉ DE PATRIMONIO

Código:
ME-GPI-P-027

GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Versión: 2

MACROPROCESO ESTRATÉGICO

Página 3 de 3

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Recibir la documentación correspondiente, verificar que se encuentren los debidos soportes y trasladar a la Secretaría de Planeación.	Secretaría General/ Gestión Documental.	Auxiliar Administrativo	Formato Solicitud/ Registro Radicado
2	Recibir de gestión documental y verificar de los soportes: se procede a verificar planos según Plan de Ordenamiento Territorial.	Secretaría de Planeación/ Dirección de planeación del territorio y Socioeconómica/ Control urbano	Técnico Operativo	Radicado
3	Revisar Proyecto, generar informe y convocar al comité de Patrimonio	Secretaría de Planeación/ Dirección de planeación del territorio y Socioeconómica/ Control urbano	Profesional Especializado	Informe de Proyecto
4	Asistir al comité de patrimonio y debatir sobre los motivos para Aprobación o Desaprobación	Secretaría de Planeación/ Dirección de planeación del territorio y Socioeconómica/ Control urbano	Profesional Especializado	Acta
5	Remitir acta a gestión documental para su posterior remisión a la curaduría correspondiente.	Secretaría de Planeación/ Dirección de planeación del territorio y Socioeconómica/ Control urbano	Técnico Operativo	Remisión a Gestión Documental.

DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Nombre:	Código:
Plan Especial de Manejo y Protección del centro Histórico	